



**HOSPITAL REGIONAL CUSCO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5-2024-HRC/OEC-1**

**ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5-2024-HRC/OEC-1**

**" ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA FOCALIZADO LÁMPARA EXCIMIR LIGHT  
- MEL 308 NM DE LUZ MONOCROMÁTICA PARA EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL  
HOSPITAL REGIONAL CUSCO" =====**

En la ciudad del Cusco, siendo las 14:00 horas del día 20 de diciembre del año 2024, en las instalaciones de la Unidad de Logística del Hospital Regional Cusco, sito en la Av. De la Cultura s/n - Distrito de Cusco - Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5-2024-HRC/OEC-1 ha procedido a verificar que la propuesta presentada por el postor invitado INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C. con RUC N° 20523218329 cumpla con los documentos obligatorios establecidos en las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección, aprobadas mediante Memorandum N° 878-2024-HRC-DA-DE de fecha once de diciembre del año dos mil veinticuatro, a fin de admitir y otorgar la buena pro de la Contratación Directa N° 5-2024-HRC/OEC-1. =====

Se menciona que la oferta del postor INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C., fue presentado dentro del día y horario establecido en el cronograma establecido en la plataforma del Sistema de Contrataciones del Estado SEACE. =====

Luego de haber verificado el cumplimiento de los documentos obligatorios de la oferta remitido por el postor INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C. para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA FOCALIZADO LÁMPARA EXCIMIR LIGHT - MEL 308 NM DE LUZ MONOCROMÁTICA PARA EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO se obtuvo el siguiente resultado: =====

Nro	ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR
<b>1</b>	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C.</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas <b>(Anexo 5)</b>	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>	CUMPLE

Luego de la revisión a los documentos de presentación obligatoria SE ADMITE la oferta, por lo que se procede a la verificación de la oferta económica según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA
01	INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C.	S/ 149,900.00

Del resultado obtenido se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5-2024-HRC/OEC-1 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FOTOTERAPIA FOCALIZADO LÁMPARA EXCIMIR LIGHT - MEL 308 NM DE LUZ MONOCROMÁTICA PARA EL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO al postor INTERMEDICA SOLUTIONS S.A.C. con RUC N° 20523218329 por el monto de S/ 149,900.00 (Ciento cuarenta y nueve mil novecientos con 00/100 soles). =

El presente acto se realiza en conformidad a lo establecido en el artículo 100 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado numera e) Proveedor Único, por lo que siendo las 15:00 horas se procede a cerrar la presente acta, suscribiéndolo en señal de conformidad el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones del Hospital Regional Cusco. =====

  
MAG CPC JUAN B. CASAFRANCA ESCOBEDO  
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS  
CONTRATACIONES